

RESOLUCION -CD- N° 364/2010

Salta, 30 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.129/09

VISTO:

La nota de renuncia presentada por el Lic. Angel G. QUISPE, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica; y

CONSIDERANDO:

Que el profesional, fundamenta dicha renuncia por asumir las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 210/10, aconseja aceptar la renuncia presentada por el Lic. Angel G. Quispe al cargo antes mencionado, a partir del 11-08-10.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/10 del 24 de Agosto de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el **Lic. Angel Gustavo QUISPE**, D.N.I. N° 24.396.362, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 11 de Agosto de 2.010.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su consideración y demás efectos..-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA